

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA- RISARALDA

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: 65519-2015
Fecha: 22/12/2015 11:59:44
Recibido por: NELSON HENCAPIE MADDA
Destino: Secretaría de Educación
Anexo:

Oficio No. 3767
Diciembre 10 de 2015

Señor Pagador:

SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPL DE PEREIRA
Ciudad

Me permito comunicarle que dentro del proceso **EJECUTIVO** propuesto por **COOPERATIVA DEL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE RISARALDA (NIT. No. 891.400.646-7)** contra **CLAUDIA LORENA SALAZAR MACHADO (C.C. No. 1088.243.688)** y **OTROS** Mediante auto de la fecha proferida dentro del proceso de la referencia, se decretó el embargo del treinta por ciento (30%) del salario y demás prestaciones sociales que perciben los señores **CARLOS ANDRES MOSQUERA C.C. 9.737.684** Y **GLADIS AMANDA CHICA DE GARCIA C.C. 42.060.664**, en calidad de trabajadores de esta entidad.

Con el fin de que se sirva hacer las retenciones del caso y ponerlas a disposición de este Juzgado y para el presente proceso en la cuenta **No. 660012041004**, de depósitos judiciales que este despacho posee en el banco Agrario de Colombia de la ciudad.

Adviértasele que el incumplimiento de esta orden los hará responsable solidario de las cantidades dejadas de descontar e incurrirá en multas de dos a cinco salarios mínimos mensuales al tenor de lo dispuesto por el numeral 10 del artículo 681 del C. de P. Civil.

Atentamente,


CLAUDIA ISABEL VELEZ FRANCO
Secretaria



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	22 de diciembre de 2015	Número de radicado:	65519
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	2015-12-22 11:45
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	CLAUDIA ISABEL VELEZ FRANCO		
Descripción o asunto:	OFICIO N 3767	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

